



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2022

PÁGINA 1 DE 1

RADICACION PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	VER LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	CUAD.
190754089001 2013-00005-00	EJECUTIVO SINGULAR	SEGUNDO CRUZ MUÑOZ ORTEGA	ADOLFO LEON CHILITO BOLAÑOS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DÍAS	PDF	1

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, SE FIJA EN LISTA Y SE DA TRASLADO DE LAS ANTERIORES LIQUIDACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DE LOS PROCESOS REFERIDOS, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PRESENTE FIJACIÓN EN LISTA.

SE FIJA: HOY 23 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA: HOY 23 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

INICIA TÉRMINO DE TRASLADO: 24 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

VENCE TÉRMINO DE TRASLADO: 26 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 5:00 P.M.



MARYORI CONSUELO RIVERA DAZA
SECRETARIA